Plenaria del Senado aprobó TLC con Chile

En el marco del Tratado de Libre Comercio con Chile, que fue aprobado el pasado 5 de diciembre en la Plenaria del Senado, los empresarios colombianos podrán obtener visas para ingresar temporalmente a ese destino. Sobre el tema, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, destacó que con el TLC se logró establecer un marco normativo recíproco que facilitará el ingreso de los empresarios que concreten negocios o inversiones, como consecuencia de la suscripción del Tratado.

Según el funcionario, con la aprobación del TLC se establece un espacio económico ampliado entre los dos países, teniendo en cuenta que se ha avanzado en más de un 95% de desgravación arancelaria, gracias a las bondades del Acuerdo de Complementación Económica No. 24, suscrito el 6 de diciembre de 1993.

El capítulo más importante de los nuevos en este tratado, que fue suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2006, es el de inversiones. En ese sentido, enfatizó el Ministro, se busca dar facilidades y garantías para que los capitales chilenos en sectores como el maderero, forestal, de papel y agroindustrial, lleguen con más fuerza a Colombia.

En este momento, el país en referencia es el segundo inversionista de América Latina en Colombia. Mientras que el año pasado el acumulado de IED del país austral en Colombia fue de US$350 millones, la nacional en ese destino fue de US$56 millones.

Plata precisó que si bien todavía falta el paso por la Comisión Segunda de la Cámara y la Plenaria de esa misma célula legislativa, es un hecho la profundización de los lazos comerciales con este tratado de segunda generación, que incluye temas tan importantes como los servicios, las inversiones y las compras públicas.

Minagricultura abrirá convocatoria para proyectos de ciencia y tecnología

para la ejecución de cinco proyectos que le fueron aprobados este año a Cenipalma, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su convocatoria de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la vigencia 2007.

Es así como el Ministerio aportará $884,5 millones, correspondientes al 16% del valor total de estos proyectos, los cuales serán cofinanciados por el Fondo de Fomento Palmero y tienen una contrapartida de Cenipalma y los palmeros. Los proyectos empezarán a ejecutarse a partir de enero de 2008 y ese mismo año, el Gobierno hará el desembolso correspondiente.

Los proyectos aprobados son:

- Determinación del efecto del manejo agronómico en la evolución de la Pudrición del Cogollo en palma de aceite en Tumaco.
- Manejo de la Pudrición del Cogollo en palma de aceite mediante la inducción de respuestas fisiológicas y bioquímicas de tolerancia.
- Establecimiento de una tecnología para el manejo de la Marchitez Letal en palma de aceite mediante la determinación de factores fisiológicos asociados con el desarrollo de la enfermedad y la utilización de inductores de resistencia.
- Identificación de los mecanismos de transmisión del agente causante de Marchitez Letal de la palma de aceite.
- Identificación de materiales de palma de aceite tolerantes a la toxicidad por aluminio adecuados para las zonas palmeras Central y Oriental mediante la determinación de indicadores fisiológicos y bioquímicos.